



COMISIÓN DE VALORACIÓN
ACTA NÚM. 1

En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2024, siendo las 08:30 horas, se reúne en las dependencias del Servicio Administrativo de Acción Exterior de la Corporación Insular, ubicadas en el Recinto Ferial de Tenerife, la Comisión de Valoración prevista en la estipulación decimotercera de las Bases reguladoras del procedimiento para la concesión de subvenciones para el apoyo a proyectos de cooperación internacional al desarrollo, realizados por organizaciones no gubernamentales de desarrollo y otros agentes de cooperación internacional al desarrollo, aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular, en la sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo del año en curso y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 41, de fecha 3 de abril de 2024.

La designación de los miembros de la citada Comisión de Valoración fue efectuada mediante Resolución R0000075368, del Director Insular de Acción Exterior de esta Corporación Insular, dictada el día 17 de abril de 2024, estando integrado el mencionado órgano colegiado, por los/as funcionarios/as del Cabildo Insular de Tenerife que se detallan a continuación:

Presidente: D. Francisco Paredes Pérez, Jefe del Servicio Administrativo de Acción Exterior.

Vocales:

*.- D. Domingo Domínguez Mesa, Responsable de Unidad de Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación del Servicio Administrativo de Acción Exterior, quien también actúa como Secretario.

*.- Dña. María Olga Guardia Perdomo, Jefa de Sección de Proyectos y Cooperación Internacional del Servicio Administrativo de Acción Exterior.

*.- Dña. Marta Eusebia Pérez Delgado, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Acción Exterior.

*.- D. Julio Ramallo Rodríguez, Responsable de Unidad del Banco de Datos y Centro de Documentación del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Secretario: D. Domingo Domínguez Mesa, Responsable de Unidad de Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación del Servicio Administrativo de Acción Exterior.

En primer lugar, el Presidente del citado órgano colegiado comprueba la asistencia de los miembros del mismo, con la presencia de todos/as sus integrantes, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y por unanimidad, se acuerda la constitución de la referida Comisión de Valoración.

A continuación, el Presidente indica que, dentro del plazo establecido, que concluyó el día 3 de mayo de 2024, se presentaron 29 solicitudes por las entidades que se detallan a continuación:

Código Seguro De Verificación	bVaymdEbBaiJxy9IO3ZHxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	11/07/2024 07:15:29
	Francisco Paredes Pérez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	10/07/2024 14:08:05
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	10/07/2024 13:59:21
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	10/07/2024 13:53:17
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	10/07/2024 13:45:33
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bVaymdEbBaiJxy9IO3ZHxg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/10





Área de Turismo, Acción Exterior y Relaciones Institucionales.
Servicio Administrativo de Acción Exterior.

Entidad	CIF	Proyecto	País	Total Proyecto	Subv. solicitada
Universidad de La Laguna	Q3818001D	Apoyo al desarrollo de la facultad de Farmacia de la Universidad de Nuakchot Al Aasriya en la R. I. de Mauritania. (MAURISANTE I).	Mauritania	63.500,00	60.000,00
Manos Unidas Comité católico campaña contra el Hambre	G28567790	Acción comunitaria contra la hepatitis B en Nouakchott: Acceso a los servicios de prevención y tratamiento	Mauritania	163.038,83	50.000,00
Asociación The Monkey Girl ONG para la Ayuda en Gambia	G76346998	Charo Kunda	Gambia	47.500,00	47.500,00
Asociación Morabeza para la Formación y el Desarrollo de la Ciudadanía	G09828518	Mujeres urbanas pa frente	Cabo Verde	60.000,00	60.000,00
Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo	G41891482	Sistemas de capacitación, almacenamiento y potabilización de agua para población indígena Ch'orti de Barrio Nuevo Guayabillas (Corredor Seco Oriental, Guatemala)	Guatemala	74.831,04	60.000,00
Fundación Canaria el Buen Samaritano	G76742378	Adecuación del hotel escuela Baobab	Senegal	60.000,00	60.000,00
Cooperación Internacional	G80829641	Fortalecimiento del tejido social vinculado a la cualificación del recurso humano sanitario, para la prevención de enfermedades prevalentes, en comunidades vulnerables de Quetzaltenango	Guatemala	85.714,00	60.000,00
Fundación Cruz Blanca	G91397570	Sembrando Futuros: Desarrollo Integral para la Infancia en Aragua, Venezuela	Venezuela	22.200,00	22.200,00
Aquí estamos migrando	G09899824	Construcción / Rehabilitación de tres Escuelas en zona de Diogo, Senegal	Senegal	59.188,00	59.188,00
Solidarios Canarios de Acción Social y Cooperación	G76684323	Educación para Jalokoto, Gambia	Gambia	60.000,00	60.000,00
Remar Canarias	G35245893	El Gallinero Rural como Motor de Cambio: Fortaleciendo a las Mujeres y Garantizando la Seguridad Alimentaria en Yauu, Costa de Marfil	Costa de Marfil	75.083,00	59.583,00
Fundación Canaria para el Control de las enfermedades Tropicales	G76601616	Capacitación de personal para el control de las enfermedades respiratorias en población infantil de Cabo Verde. (CAPACITA-CV)	Cabo Verde	60.000,00	60.000,00
Asociación Canaria de cooperación solidaridad Internacional (SI Canarias)	G38400867	Fortalecimiento de familias indígenas, a través de la mejora de su vivienda, formación en higiene del hogar e inclusión de la mujer	Guatemala	61.586,11	59.283,31
Asociación Benéfica ONG Ser Humano	G35954056	Dotación de sistema de abastecimiento de agua potable en el colegio Adams Kids Nursery School, Gambia	Gambia	28.000,00	25.000,00
Fundación Ecce Social	G72405277	Mujer avanza Mauritania	Mauritania	60.000,00	60.000,00
Orden de los Hermanos de Belén	R3800063D	Finalización de la construcción del módulo residentes para ancianos y prácticas formativas del Hogar de la Misericordia, en Antigua Guatemala	Guatemala	105.000,00	60.000,00
A.C.D. Cayor Canari Foot	G10616936	Construcción de un centro deportivo y de estudios para los jóvenes en Senegal	Senegal	65.362,87	58.312,87
Asociación MamanÁfrica	G76634476	C.I.P.I.T. Fase II, Construcción del muro de seguridad, servicio de aseo-lavandería y aula lúdica formativa	Senegal	58.916,83	58.916,83
Aldeas Infantiles SOS de España	G28821254	Construyendo Futuro. Atención Integral a la Comunidad de Petare	Venezuela	87.188,35	58.456,00
Asociación Canaria de amistad con el pueblo saharauí	G38306775	Ayuda humanitaria a campamentos de refugiados saharauí: apoyo a la educación de calidad	Argelia	60.000,00	60.000,00
Médicos del Mundo	G79408852	Fomento de las competencias y medios locales para luchar contra la desnutrición infantil en la provincia de Saraya, Senegal	Senegal	60.000,00	60.000,00
Fundación Pedro Zerolo	G88193206	Centro LGBTI Pedro Zerolo: Un proyecto de atención integral para personas con diversidades sexuales de Maracaibo, Venezuela	Venezuela	60.000,00	60.000,00
Asociación O.N.G. Presente-Futuro	G10967024	Pozo Kumbaney	Gambia	22.400,00	20.000,00
Fundación Energía sin fronteras	G83626937	Empoderando a la Comunidad de Kongonouan en Costa de Marfil: Energía para una Educación de Calidad y la Prevención del Abandono Escolar	Costa de Marfil	70.026,59	50.454,59
Asociación Universidad Sin Fronteras	G42999359	Desarrollo comunitario a través de la infancia y la educación (Lamin, Gambia) - DECIE	Gambia	60.000,00	60.000,00
Asociación Medioambiental Nakua de'a Universo del Bosque	G67686386	Dotación de Equipamiento para el Centro Integral Nakua De'a para la Transformación de Alimentos de Especies del Bosque Tropical Amazónico	Venezuela	123.897,00	59.882,00
Fundación Bosco Global	G90196072	Mejorar la acogida de niñas y mujeres jóvenes que viven en situación de callejización favoreciendo su desarrollo integral en Abidjan (Costa de Marfil)	Costa de Marfil	55.581,00	45.861,00
Asociación Movimiento por la Autogestión y la educación	G38748034	Fortalecimiento del Empoderamiento y Desarrollo Sostenible: Voces de las Mujeres Jóvenes de Costa de Marfil	Costa de Marfil	60.000,00	60.000,00
Cruz Roja Española	Q2866001G	Mejorar la salud de la población del distrito de Sami (Gambia)	Gambia	67.000,00	60.000,00

Código Seguro De Verificación	bVaymdEbBaiJxy9IO3ZHxg==		Estado	Firmado	Fecha y hora	11/07/2024 07:15:29
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación		Firmado	10/07/2024 14:08:05		
	Francisco Paredes Pérez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Exterior		Firmado	10/07/2024 13:59:21		
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior		Firmado	10/07/2024 13:53:17		
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio		Firmado	10/07/2024 13:45:33		
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior		Firmado			
Url De Verificación	http://sede.tenerife.es/verifirma/code/bVaymdEbBaiJxy9IO3ZHxg%3D%3D					
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	2/10		





Una vez iniciado el estudio de la documentación presentada por las distintas entidades y dada su extensión, se continua con su estudio durante los días 20, 27 y 28 de junio de 2024, y al concluir el mismo, se verifica que no tienen incidencias y, por tanto, pueden ser admitidas al proceso, las siguientes entidades y proyectos:

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Universidad Sin Fronteras	Desarrollo comunitario a través de la infancia y la educación (Lamin – Gambia) – DECIE.
Asociación Medioambiental Nakua de'a Universo del Bosque	Dotación de Equipamiento para el Centro Integral Nakua De'a para la Transformación de Alimentos de Especies del Bosque Tropical Amazónico

Asimismo, se adoptan los siguientes criterios a los efectos de unificar las actuaciones respecto a la totalidad de la documentación presentada, tal y como consta en el apartado VI de la Convocatoria, así como en las Bases decimosegunda y decimocuarta y en el Anexo I:

*.- La falta de presentación de los Anexos III, IV y V debidamente cumplimentados no es subsanable.

*.- En el análisis del apartado 7. Presupuesto de Ingresos y Gastos del Anexo III, prevalecerá la suma de los importes de las distintas partidas respecto al importe total, siempre que el importe total sea inferior al solicitado.

*.- No se tomarán en consideración para su valoración, aquellas páginas que excedan del máximo que para cada documento establecen las Bases.

A continuación, la Comisión de Valoración analiza la documentación elevada por todas las entidades, a través de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife y dentro del plazo establecido, detectándose diversas incidencias que impedirían la admisión a este proceso de las entidades y proyectos que se detallan a continuación, acordando otorgar un plazo diez (10) días hábiles para que puedan formular alegaciones:

ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVOS	FUNDAMENTOS
Asociación ONG Presente-Futuro	Pozo Kumbaney	En el Anexo III, el apartado 7 del Presupuesto de Ingresos y Gastos figura sin rellenar. Asimismo no están debidamente cumplimentados los Anexos IV y V (ambos documentos se encuentran en blanco, sin cumplimentar apartado alguno).	Bases 12ª y 14ª, aptdo. VI de la Convocatoria y Anexo I de la misma.
Fundación ECCA SOCIAL	Mujer avanza Mauritania	El período de ejecución del proyecto incluido tanto en la solicitud como en el Anexo III, es del 01/11/2024 al 31/05/2026, es decir, 19 meses.	Apartado VII de la Convocatoria y Bases 1ª y 12ª.

La Comisión de Valoración también detecta, tras el análisis de los requisitos exigidos en las referidas Bases reguladoras del procedimiento para la concesión de subvenciones para el apoyo a proyectos de cooperación internacional al desarrollo, realizados por organizaciones no gubernamentales de desarrollo y otros agentes de cooperación internacional al desarrollo, las deficiencias que se detallan de forma separada para cada una de ellas:

Código Seguro De Verificación	bVaymdEbBaiJxy9IO3ZHXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	11/07/2024 07:15:29
	Francisco Paredes Pérez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	10/07/2024 14:08:05
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	10/07/2024 13:59:21
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	10/07/2024 13:53:17
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	10/07/2024 13:45:33
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bVaymdEbBaiJxy9IO3ZHXg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/10





Área de Turismo, Acción Exterior y Relaciones Institucionales.
Servicio Administrativo de Acción Exterior.

ENTIDAD	PROYECTO
Universidad de La Laguna	Apoyo al desarrollo de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Nuakchot Al Aasriya (Mauritania).

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse escrito aclarando el periodo de ejecución del proyecto, sin variación del Anexo III ni de su cronograma e indicando fechas de inicio y finalización del mismo, ya que existen divergencias entre la solicitud de la subvención y el Anexo III.	Bases 12ª y 14ª y aptdo. VI de la Convocatoria y Anexo I de la misma
2	Debe presentarse compromiso de participación en el proyecto del socio o contraparte local, debidamente traducido al español, en su caso, firmado y de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Manos Unidas Comité Católico Campaña contra el Hambre	Acción comunitaria contra la hepatitis B en Nuakchot: acceso a los servicios de prevención y tratamiento.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse documento acreditativo de la vigencia actual de la capacidad legal del representante de la entidad.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
2	Deben presentarse Estatutos debidamente actualizados e inscritos.	Base 8ª, 12ª y Anexo I de la Convocatoria

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación The Monkey Girl ONG para la ayuda en Gambia	Charo Kunda.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse documento acreditativo de la vigencia actual de la capacidad legal del representante y del Secretario de la entidad.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria
2	Deben presentarse los Estatutos modificados en 2021, debidamente inscritos.	Base 8ª, 12ª y Anexo I de la Convocatoria
3	Debe presentarse certificado del Secretario acreditativo de los recursos humanos y materiales en la isla de Tenerife, toda vez que el documento incorporado hace mención a los medios en sus dos sedes sin diferenciar.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Morabeza para la Formación y Desarrollo de la Ciudadanía	Mudjeres urbanas pa frente.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse escrito aclarando el periodo de ejecución del proyecto, sin variación del Anexo III y su cronograma e indicando fechas de inicio y finalización del mismo, coincidiendo con el número de meses que se solicitan.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria
2	Debe presentarse documento acreditativo de la vigencia actual de la capacidad legal del representante y del Secretario de la entidad.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria
3	Deben presentarse los Estatutos y modificaciones, en su caso, debidamente inscritos.	Base 8ª, 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
4	Debe presentarse certificado del Secretario acreditativo de los recursos humanos y materiales en la isla de Tenerife.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria

ENTIDAD	PROYECTO
Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo	Sistemas de capacitación, almacenamiento y potabilización de agua para población indígena Ch'orti de Barrio Nuevo Guayabillas (Corredor Seco Oriental).

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Deben presentarse los Estatutos y sus modificaciones, debidamente inscritos.	Base 8ª, 12ª y Anexo I de la Convocatoria.

Código Seguro De Verificación	bVaymdEbbaiJxy9IO3ZHxg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	11/07/2024 07:15:29	
	Francisco Paredes Pérez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	10/07/2024 14:08:05	
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	10/07/2024 13:59:21	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	10/07/2024 13:53:17	
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	10/07/2024 13:45:33	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bVaymdEbbaiJxy9IO3ZHxg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/10	





Área de Turismo, Acción Exterior y Relaciones Institucionales.
Servicio Administrativo de Acción Exterior.

2	Debe presentarse documento acreditativo del domicilio de la entidad solicitante en la isla de Tenerife, si no aparece en los Estatutos.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria
3	Debe presentarse certificado de la Secretaria acreditativo de los recursos humanos y materiales en la isla de Tenerife, toda vez que el documento presentado no lleva la firma de la Secretaria de dicha entidad.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria

ENTIDAD	PROYECTO
Fundación Canaria el Buen Samaritano	Adecuación del hotel escuela Baobab.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Deben presentarse Estatutos debidamente actualizados e inscritos, con la inscripción de la modificación aprobada en el año 2023.	Base 8ª, 12ª y Anexo I de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Cooperación internacional	Fortalecimiento del tejido social vinculado a la cualificación del recurso humano sanitario, para la prevención de enfermedades prevalentes, en comunidades vulnerables de Quetzaltenango.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse escrito aclarando el periodo de ejecución del proyecto, sin variación del Anexo III, ni de su cronograma e indicando fechas de inicio y finalización del mismo, ya que existen divergencias entre la solicitud de la subvención y el Anexo III.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria
2	Debe presentarse documento acreditativo de la vigencia actual de la capacidad legal del representante y del Secretario de la entidad.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria

ENTIDAD	PROYECTO
Fundación Cruz Blanca	Sembrando Futuros: Desarrollo Integral para la Infancia en Aragua, Venezuela.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse escrito aclarando el periodo de ejecución del proyecto, sin variación del Anexo III, ni de su cronograma e indicando fechas de inicio y finalización del mismo, ya que existen divergencias entre la solicitud de la subvención y el Anexo III.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
2	Deben presentarse los Estatutos y sus modificaciones, debidamente inscritos.	Base 8ª, 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
3	Debe presentarse documentación acreditativa de la inscripción de la entidad en el correspondiente Registro Oficial, de acuerdo con la normativa estatal o autonómica que resulte de aplicación.	Base 8ª, 12ª y Anexo I de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Aquí estamos migrando.	Construcción / Rehabilitación de tres escuelas en la zona de Diogo, Senegal.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse documento acreditativo de la vigencia actual de la capacidad legal del representante de la entidad.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
2	Debe presentarse documentación acreditativa de la inscripción de la entidad en el correspondiente Registro Oficial, de acuerdo con la normativa estatal o autonómica que resulte de aplicación.	Base 8ª, 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
3	Debe presentarse certificado del Secretario acreditativo de los recursos humanos y materiales en la isla de Tenerife, toda vez que el aportado está suscrito por el representante legal.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
4	Debe presentarse el compromiso del auditor de cuentas externo, de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, debidamente firmado.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Solidarios Canarios de Acción Social y Cooperación.	Educación para Jalokoto, Gambia.

Código Seguro De Verificación	bVaymdEbbaiJxy9IO3ZHxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	11/07/2024 07:15:29
	Francisco Paredes Pérez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	10/07/2024 14:08:05
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	10/07/2024 13:59:21
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	10/07/2024 13:53:17
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	10/07/2024 13:45:33
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bVaymdEbbaiJxy9IO3ZHxg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/10





Área de Turismo, Acción Exterior y Relaciones Institucionales.
Servicio Administrativo de Acción Exterior.

NUM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse documento acreditativo de la vigencia actual de la capacidad legal del representante de la entidad.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
2	Debe presentarse certificado del Secretario acreditativo de los recursos humanos y materiales en la isla de Tenerife.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
3	Debe presentarse compromiso de participación en el proyecto del socio o contraparte local, debidamente traducido al español, en su caso, firmado y de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Remar Canarias.	El Gallinero Rural como Motor de Cambio: Fortaleciendo a las Mujeres y Garantizando la Seguridad Alimentaria en Yaou, Costa de Marfil.

NUM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Deben presentarse Estatutos debidamente actualizados e inscritos, con la inscripción de la modificación aprobada en el año 2021.	Base 8ª, 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
2	Debe presentarse nuevamente el Anexo III, sin modificar su contenido, en el modelo solicitado en las bases y de acuerdo a la fuente y tamaño de la letra indicados en el Anexo I.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Fundación Canaria para el Control de las Enfermedades Tropicales.	Capacitación de personal para el control de las enfermedades respiratorias en población infantil de Cabo Verde (CAPACITA-CV).

NUM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Deben presentarse Estatutos debidamente actualizados e inscritos, con la inscripción de la modificación aprobada en el año 2018.	Base 8ª, 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
2	Debe presentarse documentación acreditativa de la inscripción de la entidad en el correspondiente Registro Oficial, de acuerdo con la normativa estatal o autonómica que resulte de aplicación.	Base 8ª, 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
3	Debe presentarse certificado del Secretario acreditativo de los recursos humanos y materiales, toda vez que el aportado hace referencia a la convocatoria del año 2023.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Canaria de Cooperación Solidaridad Internacional (SI Canarias)	Fortalecimiento de familias indígenas, a través de la mejora de su vivienda, formación en higiene del hogar e inclusión de la mujer.

NUM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse certificado del Secretario acreditativo de los recursos humanos y materiales en la isla de Tenerife, toda vez que el aportado está firmado por el representante legal.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Benéfica ONG Ser Humano.	Dotación de sistema de abastecimiento de agua potable en el colegio Adams Kids Nursery School, Gambia.

NUM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Deben presentarse los Estatutos y sus modificaciones, debidamente inscritos.	Base 8ª, 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
2	Debe presentarse certificado del Secretario acreditativo de los recursos humanos y materiales, referidos exclusivamente a la isla de Tenerife.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Fundación Ecce Social	Mujer avanza Mauritania.

Código Seguro De Verificación	bVaymdEbBaiJxy9IO3ZHxg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación		Firmado	11/07/2024 07:15:29
	Francisco Paredes Pérez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Exterior		Firmado	10/07/2024 14:08:05
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior		Firmado	10/07/2024 13:59:21
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio		Firmado	10/07/2024 13:53:17
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior		Firmado	10/07/2024 13:45:33
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bVaymdEbBaiJxy9IO3ZHxg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/10	





Área de Turismo, Acción Exterior y Relaciones Institucionales.
Servicio Administrativo de Acción Exterior.

NUM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse certificado del Secretario acreditativo de los recursos humanos y materiales, en la isla de Tenerife, toda vez que la persona firmante del documento incorporado, no lo hace en calidad de Secretario.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
2	Debe presentarse nuevamente el Anexo III, sin modificar su contenido, en el modelo solicitado en las bases y de acuerdo a la fuente y tamaño de la letra indicados en el Anexo I.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
3	Debe presentarse el compromiso del auditor de cuentas externo, de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, debidamente firmado.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Orden de los Hermanos de Belén.	Finalización de la construcción del módulo residentes para ancianos y prácticas formativas del Hogar de la Misericordia, en Antigua. Guatemala.

NUM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse compromiso de participación en el proyecto del socio o contraparte local, debidamente traducido al español, en su caso, firmado y de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
A.C.D. Cayor Canari Foot	Construcción de un centro deportivo y de estudios para los jóvenes en Senegal.

NUM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse la traducción del compromiso de participación en el proyecto del socio o contraparte local.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación MamanÁfrica	C.I.P.I.T Fase II, Construcción del muro de seguridad, servicio de aseo-lavandería y aula lúdica formativa.

NUM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse documento acreditativo de la vigencia actual de la capacidad legal del representante de la entidad.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
2	Deben presentarse Estatutos debidamente actualizados e inscritos, con la inscripción de la modificación aprobada en el año 2021.	Base 8ª, 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
3	Debe presentarse documentación acreditativa de la inscripción de la entidad en el correspondiente Registro Oficial, de acuerdo con la normativa estatal o autonómica que resulte de aplicación.	Base 8ª, 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
4	Debe presentarse el compromiso del auditor de cuentas externo, de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, debidamente firmado (en el documento presentado, no figura la firma).	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Aldeas Infantiles SOS de España.	Construyendo Futuro. Atención Integral a la Comunidad de Petare.

NUM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse documento acreditativo de la vigencia actual de la capacidad legal del representante de la entidad.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
2	Debe presentarse compromiso de participación en el proyecto del socio o contraparte local, debidamente traducido al español, en su caso, firmado y de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
3	Debe presentarse el compromiso del auditor de cuentas externo, de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, debidamente firmado.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui.	Ayuda humanitaria a campamentos de refugiados saharauis: apoyo a la educación de calidad.

Código Seguro De Verificación	bVaymdEbBaiJxy9IO3ZHxg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	11/07/2024 07:15:29	
	Francisco Paredes Pérez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	10/07/2024 14:08:05	
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	10/07/2024 13:59:21	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	10/07/2024 13:53:17	
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	10/07/2024 13:45:33	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bVaymdEbBaiJxy9IO3ZHxg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/10	





Área de Turismo, Acción Exterior y Relaciones Institucionales.
Servicio Administrativo de Acción Exterior.

NUM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse certificado de la Secretaría acreditativo de los recursos humanos y materiales.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
2	Debe presentarse compromiso específico de participación en el proyecto del socio o contraparte local, debidamente traducido al español, firmado y de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Médicos del Mundo.	Fomento de las competencias y medios locales para luchar contra la desnutrición infantil en la provincia de Saraya, Senegal.

NUM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse documento acreditativo de la vigencia actual de la capacidad legal del representante de la entidad.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
2	Debe presentarse certificado del Secretario acreditativo de los recursos humanos y materiales en la isla de Tenerife.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
3	Debe presentarse escrito aclarando el periodo de ejecución del proyecto, sin variación del Anexo III y su cronograma e indicando fechas de inicio y finalización del mismo, ya que existen divergencias entre la solicitud de la subvención y el Anexo III.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
4	Debe presentarse el compromiso del auditor de cuentas externo, de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, debidamente firmado.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Fundación Pedro Zerolo.	Centro LGTBI Pedro Zerolo: Un proyecto de atención integral para personas con diversidades sexo afectivas de Maracaibo, Venezuela.

NUM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Tarjeta acreditativa del número de Identificación Fiscal Definitivo de la Entidades con código seguro de verificación.	Base 8ª, 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
2	Debe presentarse documentación acreditativa de la inscripción de la entidad en el correspondiente Registro Oficial, de acuerdo con la normativa estatal o autonómica que resulte de aplicación.	Base 8ª, 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
3	Documento que acredite el domicilio de la entidad solicitante en la isla de Tenerife.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
4	Debe presentarse certificado del Secretario acreditativo de los recursos humanos y materiales en la isla de Tenerife.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
5	Debe presentarse el compromiso del auditor de cuentas externo, de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, debidamente firmado.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación ONG Presente-Futuro.	Pozo Kumbaney.

NUM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse escrito aclarando el periodo de ejecución del proyecto, sin variación del Anexo III ni de su cronograma e indicando fechas de inicio y finalización del mismo, ya que existen divergencias entre la solicitud de la subvención y el Anexo III en el número de meses correctos de ejecución.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
2	Debe presentarse certificado del Secretario acreditativo de los recursos humanos y materiales en la isla de Tenerife.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
3	Debe presentarse compromiso de participación en el proyecto del socio o contraparte local, debidamente traducido al español, en su caso, firmado y de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
4	Debe presentarse el compromiso del auditor de cuentas externo, de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, debidamente firmado.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.

Código Seguro De Verificación	bVaymdEbBaiJxy9IO3ZHxg==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado		11/07/2024 07:15:29	
	Francisco Paredes Pérez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado		10/07/2024 14:08:05	
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado		10/07/2024 13:59:21	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado		10/07/2024 13:53:17	
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado		10/07/2024 13:45:33	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bVaymdEbBaiJxy9IO3ZHxg%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página		8/10	





Área de Turismo, Acción Exterior y Relaciones Institucionales.
Servicio Administrativo de Acción Exterior.

ENTIDAD	PROYECTO
Fundación Energía Sin Fronteras.	Empoderamiento a la Comunidad de Kongonouan en costa de Marfil: Energía para una Educación de Calidad y la Prevención del Abandono Escolar.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse certificado del Secretario acreditativo de los recursos humanos y materiales en la isla de Tenerife (en el Certificado aportado, la firmante no aparece como Secretaria en la escritura de Elevación a público de acuerdos de la Fundación).	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
2	Debe presentarse el Anexo VI, firmado por la representante legal que presenta la solicitud.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Fundación Bosco Global.	Mejorar la acogida de niñas y mujeres jóvenes que viven en situación de callejización favoreciendo su desarrollo integral de Abdijan (Costa de Marfil).

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse el compromiso del auditor de cuentas externo, de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, debidamente firmado.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Movimiento por la Autogestión y la Educación.	Fortalecimiento del Empoderamiento y Desarrollo sostenible: Voces de las Mujeres Jóvenes de Costa de Marfil.

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse documento acreditativo de la vigencia actual de la capacidad legal del representante de la entidad, debidamente inscrito.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
2	Debe presentarse certificado del Secretario acreditativo de los recursos humanos y materiales en la isla de Tenerife.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
3	Debe presentarse compromiso de participación en el proyecto del socio o contraparte local, debidamente traducido al español, en su caso, firmado y de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
4	Debe presentarse el compromiso del auditor de cuentas externo, de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, debidamente firmado.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.

ENTIDAD	PROYECTO
Cruz Roja Española.	Mejorar la salud de población del distrito de Sami (Gambia).

NÚM.	DEFICIENCIAS	ARGUMENTOS
1	Debe presentarse el Anexo VI, firmado por el representante legal (aparece firmado por la Secretaria).	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.
2	Debe presentarse el compromiso del auditor de cuentas externo, de fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, debidamente firmado.	Base 12ª y Anexo I de la Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la base decimosegunda de la mencionada normativa, la Comisión de Valoración acuerda otorgar un plazo máximo e improrrogable de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, para cumplimentar los siguientes trámites:

1ª) Las entidades con incidencias que podrían motivar la exclusión del procedimiento y que aparecen en el primer cuadro, podrán formular alegaciones, en el citado plazo, referidas a las causas de exclusión.

2ª) Las entidades respecto de las que se han detectado incidencias, que se detallan de forma separada para cada una de ellas deberán en dicho plazo – diez (10) días hábiles –, subsanar las

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
bVaymdEbBaiJxy9IO3ZHxg==	Firmado	11/07/2024 07:15:29
Firmado Por	Firmado	11/07/2024 07:15:29
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	10/07/2024 14:08:05
Francisco Paredes Pérez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	10/07/2024 13:59:21
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	10/07/2024 13:53:17
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	10/07/2024 13:45:33
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	10/07/2024 13:45:33
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bVaymdEbBaiJxy9IO3ZHxg%3D%3D	
Normativa	Página	9/10
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área de Turismo, Acción Exterior y Relaciones Institucionales.
Servicio Administrativo de Acción Exterior.

deficiencias o acompañar los documentos preceptivos, con indicación de que, si no se hiciese, se le tendrá por desistidos de su petición, previa resolución del órgano competente.

En el supuesto de aquellas entidades referidas en el apartado 1º anterior, si además tuviesen documentación que deban presentar, se advierte que la misma sólo será examinada si, tras el análisis de sus alegaciones, aquellas fuesen admitidas.

Asimismo, la Comisión de Valoración, por unanimidad de sus miembros, acuerda requerir un escrito aclaratorio a la entidad Asociación Benéfica ONG Ser Humano, sobre la información contenida en la documentación ya aportada y referida a supuestas actuaciones previas financiadas por el Cabildo Insular de Tenerife.

La documentación requerida deberá presentarse dentro del plazo concedido al efecto, a través de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, accediendo al Área personal - apartado "Mis expedientes" (base decimosegunda) y para ello, los usuarios deberán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve. Una vez se haya accedido, se podrán consultar todos los expedientes en los que se tiene la condición de interesados. Para localizar el expediente en el que se quiere aportar la documentación, los usuarios disponen de un mecanismo de búsqueda. Localizado el expediente, se accede al mismo pulsando en el botón "Acceder al expediente" y una vez dentro se muestra toda la información relativa a dicho expediente. Para la presentación de la documentación se debe pulsar en el botón "Iniciar aportación".

Los documentos que se presenten deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos, a la fecha del último día de presentación de las solicitudes de subvenciones (3 de mayo de 2024).

No obstante lo anterior, en ningún caso será subsanable la falta de presentación de los Anexos III ("MEMORIA DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTERNACIONAL"), IV ("MEMORIA RELATIVA A LA ENTIDAD SOLICITANTE") y V ("MEMORIA RELATIVA AL SOCIO LOCAL") debidamente cumplimentados, sin que tampoco se admita como subsanación de errores, la presentación de documentación alguna que pueda implicar la modificación y/o ampliación total o parcial de los proyectos presentados.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 14:00 horas de la fecha señalada anteriormente, se levanta la sesión y se extiende la presente acta, que firman de conformidad todos/as los/as miembros de la Comisión de Valoración que están presentes, de lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Código Seguro De Verificación	bVaymdEbBaiJxy9IO3ZHxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	11/07/2024 07:15:29
	Francisco Paredes Pérez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	10/07/2024 14:08:05
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	10/07/2024 13:59:21
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	10/07/2024 13:53:17
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	10/07/2024 13:45:33
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bVaymdEbBaiJxy9IO3ZHxg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/10

